



Gobierno de Chile



FONASA CENTRO SUR
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

OFICIO ORDINARIO 6S N° 22438/2024
ANT.: SOLICITUD FOLIO 2034198 DE 12/09/2024.
MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR CLINICA ANDES
SALUD CHILLAN S.A., RUT [REDACTED]
CONCEPCION , 01/10/2024

DE : MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

A : SRA. EDITH ANGELA OCHOA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CLINICA ANDES SALUD CHILLAN S. A.

En relación a su solicitud de actualización para el convenio en la Modalidad de Libre Elección de la entidad **PRESTADOR CLINICA ANDES SALUD CHILLAN S.A., RUT [REDACTED]**, comunico a Ud. que:

- Se autoriza ampliación para las prestaciones PAD códigos:

2501056	2501057
---------	---------

- Se autoriza incorporación a la Planta de Personal, el profesional:

<u>NOMBRE</u>	<u>RUT</u>	<u>PROFESION</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>
RODRIGO ANTONIO MERIDA ZAMORA	[REDACTED]	MEDICO	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

MARCELA TAPIA FERRADA
JEFE(A)

MTF / MTF / hpm

DISTRIBUCIÓN:

CLINICA ANDES SALUD CHILLAN S. A. / [REDACTED]
"AFECTAA ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008"



Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

6p5EojQW

Código de Verificación

